



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Marzo de 2012

114/12

Expte. N° 14.068/12

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Juan Hermán Robin, docente de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización y ayuda económica para realizar un viaje de estudios con alumnos de cuarto año de la Carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se realizará a las Bodegas de Domingo Hnos. y Finca Animaná en las localidades de Cafayate y Animaná, Provincia de Salta, el día 27 de Marzo de 2012;

Que la visita enunciada corresponde a actividades planificadas en el área de asignaturas vinculadas a operaciones y servicios auxiliares de plantas industriales;

Que el docente responsable solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado y Beca Académica para los alumnos;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

Que el presente gasto se atenderán con los fondos de "Prácticas Curriculares" otorgadas en el Año 2011;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorga una BECA ACADEMICA de \$ 20= (Pesos VEINTE) para cada uno de los alumnos de la cátedra de INGENIERÍA DE PLANTA Y PROCESOS INDUSTRIALES de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a las Bodegas de Domingo Hnos. y Animaná, en las localidades de Cafayate y Animaná, Provincia de Salta, el día 27 de marzo de 2012.

N°	NOMBRE Y APELLIDO	L.U.	DNI N°
1	ALBARRACIN JORGE, DANIEL ALEJANDRO	306871	34913559
2	ARIAS, MARIA GUADALUPE	306134	33235991
3	BASUALDO SILVANA	306407	33762926

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

114/12

Expte. Nº 14.068/12

4	BERZERO, JULIETA VICTORIA	307092	35261300
5	CARDOZO EDGAR	20596	18670770
6	CORTE, MERCEDES	306967	35261730
7	COSTAMAGNA, ANA PAULA	306564	34278762
8	CRUZ, MARCELO JAVIER	305191	31194435
9	DAHER, BENJAMIN	305537	32631698
10	DIAZ SOSA, JESUS GERARDO	307201	35783163
11	ENRIQUEZ, ANDREA CELESTE	306931	35215967
12	ESTRELLA JORGE EDUARDO	302161	26831620
13	GONZALEZ, FREDDY DANIEL	306515	32910535
14	GOYRET SOLÁ, JAVIER	306984	34913700
15	HOSEN RAMOS, JAVIER ALEJANDRO	305725	32631605
16	JAIME, PABLO ALEXANDER	306854	33922226
17	LEAL, RAFAEL LUCAS JESUS	306488	33661365
18	LOPEZ ALLUE, NICOLAS	306835	35027442
19	LORD, GUILLERMO	307076	34286467
20	LOWINGER, TANIA LORENA	307076	34615924
21	LUNA OSINAGA, ADRIAN IVAN	305898	32546659
22	LLIMOS MARTINIS MARTIN	306403	33661547
23	MAMANI, FATIMA CAROLINA	305907	32631159
24	PALACIOS, SILVIA ERIKA	305589	32893266
25	RIOS, SANDRA ELISABETH	305089	31756211
26	ROBINSON LIQUIN, FRANCISCO DE JESUS	307412	36345568
27	RUIZ MAUGER, GONZALO	307237	35929845
28	SANTI, MARIANA ALEJANDRA	307075	34721456
29	THAMES CANTOLLA, MARTIN IGNACIO	306587	33753917
30	TOMMASI, RICARDO	307026	34711818
31	VARGAS RENE MILTON	305995	32242688
32	MORALES, GONZALO IVAN	304616	31140247
33	VALVERDE CINDI	306084	33253198

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Juan Hermán ROBIN, D.N.I. Nº 10.579.655, la suma de \$ 660= (Pesos SEISCIENTOS SESENTA) en concepto de BECA

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

114/12

Expte. Nº 14.068/12

ACADÉMICA para los alumnos por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Juan Hermán ROBIN, se hará responsable de entregar la suma de \$ 20= (Pesos VEINTE), del total recibido \$ 660= (Pesos SEISCIENTOS SESENTA), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- Hacer saber al Ing. Juan Hermán ROBIN que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.

ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 660= (Pesos SEISCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos de "Prácticas Curriculares" – Año 2011.

ARTICULO 6º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Juan Hermán ROBIN, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
FJCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA